RV: Aportó consignación y solicitó terminación.

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 09-30-2022 15.23.pdf;

Memorial 2022-00478



JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

- (4) 232 83 90
- i02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
- www.ramajudicial.gov.co
- Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
- Un. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm 5 pm



Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Armando Acosta López <acostalopezarmando@gmail.com>

Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 15:24

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Aportó consignación y solicitó terminación .



ARMANDO MARTIN ACOSTA LOPEZ

Abogado Titulado y Perito Avalua dor Asuntos Civiles y Familia Carrera 46 Nº 49A -27 Of 809 Tel. 300 618 5076 Medellín-Colombia.

Señor JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Medellín -Antioquia. E.S.D.

ASUNTO: Se aporta consignación, se solicita Terminación del proceso y de levantamiento de medidas.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS. DEMANDANTE: OLGA ROSA CATAÑO RINCON.

DEMANDADO: JOSE HERIBERTO GIRALDO ESCUDERO.

RADICADO: 2022-0412.

ARMANDO MARTIN ACOSTA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Medellín, abogado titulado y en ejercicio, identificado como aparece la pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial del demandado, señor JOSE HERIBERTO GIRALDO ESCUDERO, en el proceso de la referencia, muy respetuosamente manifiesto, al Despacho que el demandado consigno la suma de \$ 5.134.000.00 para cubrir capital, intereses y posible costas como consecuencia de la ejecución por costas, dinero consignado a nombre del Despacho y a favor de la ejecutante, dinero que detallo así:

\$ 4.797.205.36.00 Por concepto de capital, según auto del 30 de agosto de 2022.

\$ 191.888.00. Por concepto de intereses al 0.5 % mensual, desde el 24 de febrero de

2022 hasta el 29 de septiembre del 2022.

\$ 144.906.64. Excedente que solicito se aplique a posibles costas, para las cuales se debe tener en cuenta que no debe haber condena en costa, debido a que no se hizo oposición a dicha demanda por costas.

Por ello, se solicita de acuerdo a lo anterior lo siguiente:

 Que se decrete la terminación del proceso por el pago total de la obligación con los dineros depositados al Despacho por el demandado, para que sean entregados a la ejecutante.

2. Que se ordene el levantamiento de las medidas de embargo y secuestro en caso de que se hayan decretado sobre los inmuebles del demandado. Oficiese en tal sentido

a la entidad correspondiente.

3. Que se ordene la entrega de los dineros a la demandante hasta cubrir su crédito y el excedente en caso que así ocurra, al demandado.

4. Que se archive el expediente definitivamente.

Anexo: Consignación por \$ 5.134.000.00

ARMANDO MARTIN ACOSTA LONEZ
C.C 84.044.951 de Maicao Grainea
T.P 142934 CSJ.

Banco Agrario de Colombia	CONSIGNACIÓN DEPÓSITO		DEPÓSITOS JUDICIALE	s (X) GIRO J	UDICIAL (
FECHA DE CONSIGNACIÓN	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA	NÚMERO D	E OPERACIÓN NÚMERO	DE CUENTA JUDICIAL	to the state of
2101212 019 219 CÓP	NOMBRE OFICINA	0/0010:262	123013105	00120	33007
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE	RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDIC	IAL		
NOWIDITE DELEGIZATION OF LITTLE AND			1 0 6 0 0 0		
Tuzgado Segund	ode Familia Medellin	0500131	1100022	212101014	11-1800
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENT	IDAD NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. © C.C. 3. NIT. 5. O 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. O	10. 1. 10. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 1	castaño	Rincon 01	ga Ros	a a
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENT		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
1. O C.C. 3. NIT. 5. O 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. O	T.I. NUIP 6 710014000 62818 6	Giraldoes	eudero 10	se Heri	berto
CONCEPTO	CONFID IN STA			THE CONTRACTOR OF	70 30
	ADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS 3. C.	AUCIONES 4. REM	MATE DE BIENES STURA)	u obstensg årea olu	El titu
5. PRESTACIONES 6. CUOTA SOCIALES ALIMENTA	[18] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18]		ANTÍAS BILIARIAS DA 10 1 291200 91201	g laigicui ong le obc	AND I
DESCRIPCIÓN:			isignante.	100 19 100 0801810	무대무
Pago 205735	co Agraric de Colombia no se hace resta la rama judicial.	bindad del usuario El Buri Ne a lavor de despachos de	deben i dirigidos unicamei		icin ansa
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOL DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLO	MDIA)			₩ -	TO C 2
50 100 100 100 100 100 100 100 100 100 1	Circ 28 Sinco Agranio de Colombia a 197	134.000	The Markette Too bette chore is		D
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGN	IANTE C.C. O NIT No.	TELÉFONO		m O P	2 - 57
Jose Heribertoe	अस्यारेक व्हालं ज्या है। विकास	1621930063	म् १७ व्या ३६ वर्ग ५६ हिल्ला होत	S Se Chereton	621
ESPACIO	DEXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL	BANCO	and the second s	シーロ	23 8 5
FORMA DEL RECAUDO	EFECTIVO AT CULOTTA CONSIDERA CONSIDERA CONSIDERA CONSIDERA CONSIDERA CONSIDERA CONTRA	E AHORROS únicamente o	BANCO Slizadini Aleion	Epilip a8 miles	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHE	QUE		及り見	THE ST TO THE
\$5134.000=	NOTA DÉBITO AHORRO (1) TO EL EL	o annocyaso ac toyans eta.	विषयित्व स्थान्य स्थानिक स्थान्य स्थान	The Control of the Co	THE STATE OF THE PERSON AND PERSO
	CORRIENTE No. CUENTA -				CI PE
COMISIONES (2)	EFECTIVO		BANCO	₹ 55 S	중 함 중
\$	CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL No. CHEC	QUE		2 111	\$5
IVA (3)	NOTA DÉBITO AHORRO	and the management of the state		干	- = -
\$	CORRIENTE No. CUENTA	MATHOTIME		70	20 20 5
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE			EE	0 2 3
CITALL DOOD WHENTH	Late Constitutiones Charles ALIME	2040 Girolo	1917 - 11 180 B. G.COU	35, 40 CG	3 12
\$ 3 134.000	C.C.No. 71 110 62				S 22 E
VIT.800.037.800-8	1.190.02	U _j			SB-FT-042 - MAR/16